

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0221
SALTA, 14 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.822/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-605 – relacionada con la designación del alumno Facundo Mariano Arroyo Guerra – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Fisiología Vegetal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, el citado alumno informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del 12 de marzo de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es necesario rectificar la Res. CDNAT-2018-605, solamente en relación a la fecha correcta en que el Sr. Roberto Hernán Martínez libera el cargo de auxiliar docente de segunda categoría, dejando aclarado que **donde dice:** 01/01/19, corresponde **que diga:** 12/03/19. Todo esto con cargo a lo fijado en Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo fijado por Res. CS 544/11.

Que por lo tanto el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17 y que libera el Sr. Roberto Hernán Martínez, el 12/03/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el último considerando de la Res. CDNAT-2018-605, solamente en relación a la fecha correcta en que el Sr. Roberto Hernán Martínez libera el cargo de auxiliar docente de segunda categoría, dejando aclarado que **donde dice:** 01/01/19, corresponde **que diga:** 12/03/19, con cargo a lo fijado en Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo fijado por Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión del Sr. **FACUNDO MARIANO ARROYO GUERRA** - DNI N° 39.360.640 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Fisiología Vegetal” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 12 de marzo de 2019 y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y consideraciones dispuestas por Res. CDNAT-2018-605, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 259/18 y que libera el Sr. Roberto Hernán Martínez, el 12/03/19.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Sr. Arroyo Guerra, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales